

ANEXO I

**CÓDIGO CIP
P6791**

**SOLICITUD DE INFORME SOBRE PLANES DE INVERSIÓN
EN EXTREMADURA, DE EMPRESAS PROPIETARIAS
DE INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA.**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO	

1. DATOS DEL INTERESADO. EMPRESA O ENTIDAD PROPIETARIA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

NIF/NIE		Primer apellido / Razón social			Segundo apellido		Nombre	
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Nacionalidad		Denominación/Nombre comercial						
<input type="text"/>		<input type="text"/>						
Tipo de vía		Nombre de la vía				Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.
<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Provincia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Municipio				Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal	País	
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono fijo		Móvil		Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				

2. REPRESENTANTE

NIF/NIE		Primer apellido / Razón social			Segundo apellido		Nombre	
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono		Móvil		Correo electrónico				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica (en caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal)

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Tipo vía		Nombre vía pública				Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.
<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Provincia	
<input type="text"/>		<input type="text"/>						
Municipio						Código Postal	País	
<input type="text"/>						<input type="text"/>	<input type="text"/>	

4. TIPO DE PLAN DE INVERSIÓN, OBJETO DE LA SOLICITUD.

Emisión del informe preceptivo de la Comunidad Autónoma del plan o planes de Inversión en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 4.1h de La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de acuerdo con los tipos de plan y periodos siguientes:

- Emisión de informe sobre Plan de Inversión anual Año:
- Emisión de informe sobre Plan de Inversión Plurianual, Duración Bial Trienal Periodo Previsto (años)

Datos complementarios de la empresa o entidad

Número de Registro Administrativo de Distribuidores:

**5. CONCEPTO Y DESGLOSE DE INVERSIÓN POR ANUALIDADES**

Datos de los valores de inversión, referidos al período indicado anteriormente. Cumplimente los campos indicados, con los valores correspondientes que obtenidos a partir de los datos de inversión planeada para Extremadura y que comunica a la Administración.

DESCRIPCION DE CONCEPTOS Y DESGLOSE DE LOS VALORES DE INVERSION

Año de referencia del concepto	20XX	20XX	20XX
Volumen total de inversión previsto incluyendo ayudas y cesiones (€)			
Volumen de ayudas previstas (€)			
Volumen de cesiones y financiaciones previstas (€)			
Volumen de inversión no financiado o cedido por terceros y sin ayudas (€)			
VPI_Retribuible- VOLUMEN TOTAL INVERSIÓN CON DERECHO A RETRIBUCIÓN (€)			
VPI_Retribuible en instalaciones de nueva generación renovable y autoconsumo (€) (Real Decreto Ley 6/2022)			
Porcentaje (%) VPI_Retribuible en instalaciones de nueva generación renovable y autoconsumo (mín. 10% según Real Decreto Ley 6/2022)			

Siglas: VPI: VOLUMEN PREVISTO DE INVERSIÓN.

6. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS A APORTAR

Los documentos y ficheros que se acompañen, se identificarán en una pantalla o módulo informático y destinado a adjuntar documentación y ficheros de esta comunicación que se le mostrará en la SEDE una vez se hayan cumplimentado todos los datos de la misma.

Tipo de trámite	Documentos requeridos a aportar
Plan de inversión anual	1,2,3(*)
Plan de Inversión plurianual de duración bienal ó trienal	1,2,3 (*)

Relación de documentos

Documentos y ficheros específicos

- 1.-Un fichero en formato .zip que contendrá los ficheros del tipo .txt relacionados y recogidos en el Anexo II de la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía (1)
- 2.-Un fichero de formato .xls (excel,) ó .odt. Fichero de información ampliada, sobre los proyectos incluidos en el plan de inversión que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. (2) el contenido se incluye en el Anexo II
- 3.-Otra documentación complementaria, que posibilite un mejor análisis y/o cualquier otra documentación que resulte obligatoria su presentación de acuerdo a la reglamentación vigente (a). (*) opcional

(1) relación de Ficheros .txt

Nombre fichero	Nombre descriptivo
PI_RESUMEN_R1-XXX.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Cuadro resumen de inversiones incluidas en el plan de inversión.
PI_RESUMEN_CCAA_R1-XXX.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Cuadro resumen de inversiones incluidas en el plan de inversión en desglose autonómico.
PI_PROYECTOS_R1-XXX.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Proyectos incluidos en el plan de inversión
PI_R1-XXX_1.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Líneas de alta tensión planificadas.
PI_R1-XXX_2.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Líneas de baja tensión planificadas.
PI_R1-XXX_3.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Otros activos no incluidos en las unidades físicas, IBO.
PI_R1-XXX_4.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Posiciones planificadas equipadas con interruptor en subestaciones.
PI_R1-XXX_5.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Maquinas planificadas.
PI_R1-XXX_6.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Despachos planificados.
PI_R1-XXX_7.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Elementos de mejora de la fiabilidad planificados.
PI_R1-XXX_8.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Centros de transformación planificados.
PI_MACRO_R1-XXX.txt.	Fichero de planes de inversión de distribución cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB. Valores macroeconómicos considerados por parte de la empresa distribuidora para elaborar el plan de inversión.

(2) Fichero .xls

PI_PROYECTOS_CAEXTREMADURA_R1-XXX.xls Fichero de información ampliada, sobre los proyectos incluidos en el plan de inversión que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya puesta en servicio esté prevista en el periodo BBBB.

Condiciones bajo las que no será necesario adjuntar a la solicitud ciertos documentos.

-Llamada (a) No será necesaria su presentación, si ha sido emitido por o presentado ante la Administración Pública, siempre que en el Anexo del que dispone esta solicitud, se indique el órgano que lo emitió o al que se presentó, la fecha de la emisión o presentación y el número del expediente en el que fue emitido o aportado y se manifieste el consentimiento para su consulta u obtención por el órgano instructor.

Llamada (b): No será necesaria su presentación, si no se manifiesta en el apartado 8, oposición expresa a la comprobación, por parte del órgano instructor del documento o de sus datos.



7. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

8. COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan a través de redes corporativas, de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, efectúen dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla indicada y aportando el documento correspondiente.

No aplica en este caso.

En ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, o de una ley especial que requiera su consentimiento expreso, el órgano gestor del procedimiento, estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración.

9. INFORMACION SOBRE NORMATIVA.

Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2013).

Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2013).

Resolución de 3 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022).

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del Tratamiento:	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
Finalidad del Tratamiento:	Informe sobre planes de inversión en Extremadura, de empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica, de acuerdo con la obligación establecida en el artículo 4.1h de La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico
Legitimación del Tratamiento:	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
Derechos de las personas interesadas:	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
Acceso a la información adicional:	https://www.juntaex.es/w/6791?inheritRedirect=true

11. FIRMA DE COMUNICACIÓN

El firmante de la presente solicitud, que dispone de capacidad legal suficiente para ello, conforme a lo requerido en la normativa vigente, actuando como representante legal del interesado o representante del mismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

SOLICITA: Sea emitido informe preceptivo sobre los planes de inversión de la empresa propietaria de las instalaciones de distribución de energía eléctrica para la Comunidad Autónoma de Extremadura para el periodo indicado, de acuerdo con la obligación establecida para esta empresa, en el artículo 4.1h de La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

(ESPACIO RESERVADO PARA LA MARCA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL SOLICITANTE)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera

Avda. Clara Campoamor, nº 2.

-Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta. 10071 – Cáceres

Código de identificación DIR3 A11038173

